



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETIN No. 47

H. Puebla de Z. a 24 de Mayo de 2008

Entrega IPN líquido indeleble para elección de General Felipe Ángeles

El Instituto Politécnico Nacional entregó al Instituto Electoral del Estado 40 frascos de líquido indeleble que se emplearán exclusivamente en la jornada electoral del Municipio de General Felipe Ángeles el 1 de junio, para renovar a los miembros del Ayuntamiento.

El líquido indeleble tiene las siguientes características: su mecanismo de acción consiste en el diseño de un pigmentador epidérmico, que se basa en una reacción entre los compuestos químicos de pigmentación y las proteínas de la epidermis de la piel a través de un agente que permite la pigmentación de un espesor externo de la piel que va entre 0.05 y 0.08 milímetros según el tipo de piel.

Su fórmula impide la remoción de la tinta pese al uso de agua, jabón, detergente, alcohol, quita esmalte, thinner, aguarrás, gasolina blanca, etcétera, lo cual garantiza su permanencia en la piel por un mínimo de 10 horas.

El envase Roll-on del líquido permite un fácil uso, por lo que una vez aplicado en la piel, seca aproximadamente en 15 segundos y la mancha indeleble de color marrón aparece entre los 3 primeros minutos.

La formulación de este líquido implicó la elección de disolventes que sin menoscabo de su efectividad de pigmentación se logrará una fijación efectiva sobre la epidermis, sin que causara daños con una sola aplicación y que permaneciera visible durante la jornada electoral.

Por estas características de seguridad y efectividad, el Consejo General del IEE aprobó la adquisición del líquido indeleble que será entregado a los presidentes de las Mesas Directivas de Casillas para el desarrollo de la jornada electoral.

Los envases de líquido indeleble solo se abrirán cuando se instale la casilla en presencia de los partidos políticos; se aplicará exclusivamente en el dedo pulgar derecho de los electores, una sola vez después de que votaron, como lo marca el artículo 267 fracción VI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

ATENTAMENTE
Coordinación de Comunicación Social
Tels: 3 03 11 01